Página núm. 84

cer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la Calle Cister, núm. 5, de Málaga.

Interesado: Luis López Jurado.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación.

Código solicitud: 781551.

Sevilla, 1 de febrero de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

> ANUNCIO de 1 de febrero de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del requerimiento de subsanación respecto al expediente que se relaciona.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga ha dictado Requerimiento de subsanación respecto a la solicitud y expediente de incentivos a la empresa citada a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 91 de 9.5.2007).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos la notificación efectuada del anterior acto se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la Calle Cister, núm. 5, de Málaga.

Interesado: Antonio Calzado Ropero. Acto notificado: Requerimiento de subsanación de anexos. Código solicitud: 740830.

Sevilla, 1 de febrero de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública una subvención de carácter excepcional concedida a la entidad Fundación Altedia Creade

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Dar publicidad a las subvención concedida con cargo al crédito presupuestario de la Sección 15.31 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 321 «Empleabilidad e Intermediación Laboral», con la finalidad de desarrollar la ejecución del proyecto «Redefinición y Gestión del Fin de las Actividades Orientadas al Incremento de la Empleabilidad e Integración Sociolaboral de las Personas Afectadas por el Cierre de Delphi-Puerto Real, cuyas características requieran una especial atención e intensificación», aprobada por Resolución del Servicio Andaluz de Empleo de fecha 18 de noviembre de 2010, que se anexa a la presente Resolución.

Sevilla, 25 de enero de 2011.- La Directora Gerente, Alejandra María Rueda Cruz.

ANEXO

Núm. expediente: SAE/SEXCREADE01/10. Entidad: Fundación Altedia Creade. Importe (€): 635.146,00.

> RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la concesión de ayudas para la ejecución de proyectos de talleres de ocio y escuelas de empleo en el ejercicio 2010.

De conformidad con lo establecido por el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y del 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo ha resuelto hacer públicas las ayudas concedidas durante el año 2010, con cargo al Programa Presupuestario de Fomento del Empleo, y al amparo de la Orden de 11 de mayo de 2007 (BOJA núm. 104, de 28 de mayo de 2007), y su corrección de errores (BOJA núm. 144, de 23 de julio de 2007), por la que se regulan los programas de fomento de la empleabilidad y la cultura de la calidad en el empleo y para la finalidad de empleabilidad para la formación en alternancia con el trabajo.

El abono de las subvenciones se imputan a las aplicaciones presupuestarias indicadas a continuación y sus anualidades futuras:

01.15.31.16.00.771.01.32B.8 01.15.31.16.00.781.01.32B.9 01.15.31.16.00.742.01.32B.4

Entidad: Proinersol. Importe: 180.223,44 €.

Programa: TO «Energías Renovables».

Entidad: Herme Ortiz, S.L. Importe: 436.955,90 €. Programa: TO «El Olivar».

Entidad: Bodegas Williams & Humbert.

Importe: 230.980,99 €.

Programa: TO «Arrumbador-Trasegador, Especialista en Bodega

y Tonelería».

Entidad: Magtel Sistemas, S.A. Importe: 404.225,50 €.

Programa: EE «Proyecto Sisnova».

Entidad: Alta Decoración de Rute, S.L.

Importe: 238.118,40 €.

Programa: EE «Pintura, Decoración y Restauración del Patri-

monio».

Entidad: Asociación Empresarial para Formación y

Competitividad de las Empresas Andaluzas (Aforanda).

Importe: 192.745,83 €.

Programa: EE «Empleo de Calidad para la Web 2.0».

Entidad: Coviran, S. Coop. And. Importe: 383.265,77 €.

Programa: TO «Coviran Te Abre un Camino de Futuro».

Entidad: Ofitec Gestproyect, S.L. Importe: 413.859,81 €. Programa: TO «Educar Jugando».

Entidad: Vehículos Móviles Versátiles, S.L.

Importe: 377.424,98 €. Programa: TO «VMVI».

Entidad: AC. Traductores Importe: 173.471,24 €. Programa: EE «Tucci».

Entidad: Macrosad, S.C.A. Importe: 343.103,62 €. Programa: EE «Macrosad».

Entidad: Asociación Provincial Empresarios de Fontanería, Gas, Calefacción, Climatización, Mantenimiento y Afines (AEFO).

Importe: 537.520,09 €.

Programa: EE «AEFO Formación Profesional II».

Entidad: Asociación de Sociedades Laborales de Andalucía (Asland).

Importe: 186.858,41 €. Programa: EE «Asland Málaga».

Entidad: Unión de Agricultores y Ganaderos de Sevilla (COAG).

Importe: 865.045,33 €.

Programa: TO «Plan para el Desarrollo de la Agricultura Ecológica como Sector para la Generación de Empleo».

Entidad: Centro Andaluz de Integración Laboral Unificada (CAILU).

Importe: 399.440,38 €.

Programa: TO «Impresor en Serigrafía».

Entidad: Asociación de Empresas de la Madera y el Mueble de

la Comarca de Écija. Importe: 352.520,12 €. Programa: EE «OPEMA II».

Entidad: Grupo Hermanos Martín, S.A.

Importe: 523.091,94 €.

Programa: TO «Formación de Gerentes de Tiendas y Cafete-

rías y Jefes/as de Secciones y Perecederos».

Entidad: Conseio Andaluz de Cámaras de Comercio.

Importe: 725.763,75 €.
Programa: TO «Cámaras 2010».

Entidad: Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio.

Importe: 692.997,01 €. Programa: EE «Cámaras 2010».

Entidad: Federación Andaluza de Profesionales Industriales

Eléctricos y Telecomunicaciones (FAPIE).

Importe: 537.520,09 €.

Programa: EE «Fapie Instalando».

Entidad: Sociedad Andaluza de Ortesistas y Protesistas (Sadop).

Importe: 303.526,83 €.

Programa: TO «Sector Ortoprotésico de Andalucía».

Entidad: Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de

Andalucía (UPTA). Importe: 541.520,09 €.

Programa: EE «Aprende tu Empleo».

Entidad: Federación Andaluza de Talleres, Automóviles y Afines

(FATA).

Importe: 557.010,23 €. Programa: TO «Fataempleo II».

Sevilla, 25 de enero de 2011.- El Director General, Andrés Sánchez Hernández.

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2011, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de las Órdenes que se citan.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley citada, así como en el Título VII, artículo 123, del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2010, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E, dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero), modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA núm. 232, de 26 de noviembre) y por la Orden de 9 de noviembre de 2005 (BOJA núm. 222, de 14 de noviembre).

Las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión se han realizado con cargo al crédito cifrado en la Sección 1531 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32l «Empleabilidad e Intermediación Laboral». La finalidad de estas ayudas es subvencionar a empresas que hayan obtenido la calificación como I+E en las distintas modalidades contempladas en el Capítulo IV de la Orden de 21 de enero de 2004, y se realizan con cargo a las aplicaciones y códigos de proyectos indicados a continuación.

AYUDAS I+E : INCORPORACIÓN DE SOCIOS			
Aplicación Presupuestaria: 1.1.15311804.77310.32I.9.2009 Proyecto: 2006041580		Proyecto: 2006041580	
EXPTE.	ENTIDAD	LOCALIDAD	IMPORTE
AL/STC/00001/2010	SUMINISTROS DE OFICINA ANDARAX, S.L.L.	HUÉRCAL DE ALMERÍA	9.616,00